

**RESOLUCIÓN EXENTA N°015/**

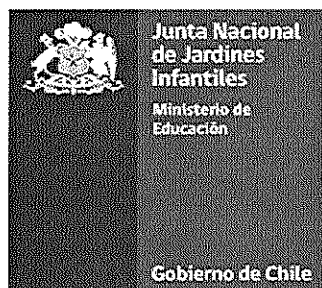
-0001971

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, PARA LICITACION DE ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PARA LOS PROYECTOS DE APOYO A LA MEJORA DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LOS JARDINES INFANTILES CLÁSICOS DEL PROGRAMA 01, PERTENECIENTES A JUNJI I REGIÓN Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL

IQUIQUE, 21 JUL 2015

**VISTOS:**

1) La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2) Ley N° 20.798, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2015", 3) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública", que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 4) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y sus modificaciones; 5) el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6) el Decreto Supremo N° 156, de 2014, del Ministerio de Educación, que nombra a doña Desirée López de Maturana Luna, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles" 7) Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado 8) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 9) la Resolución N°



015/0026 de 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y Resolución N° **015/00499** del **08 de Agosto de 2014**, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

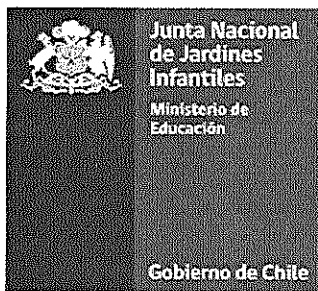
#### CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Solicitud de compra **N°12147** autorizada con fecha 13 de julio del 2015 de la Subdirección Técnica Pedagógica solicita adquirir material didáctico para los proyectos de apoyo a la mejora de las prácticas pedagógicas de los jardines infantiles clásicos del Programa 01, pertenecientes a JUNJI I Región.

2. Que, de acuerdo a lo solicitado, el material didáctico requerido no se encuentra en el catálogo electrónico de la Dirección de Compras Públicas, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, y en la Resolución Exenta N° 015/2845, de 24.08.2010, de la JUNJI, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y a la autorización de la licitación pública y posterior contratación de servicios (tramo entre 100 a 1.000 UTM), sujetándose a los plazos establecido en párrafo Quinto del Art 25 de la citada norma reglamentaria.

4. Que, existe disponibilidad presupuestaria conforme a compromiso SIGFE, código **N° 027497** del **13 de julio de 2015**, realizado por la Sección de Planificación Presupuestaria en la Solicitud de Compras y Contrataciones **N° 12147**, para el año presupuestario en curso que aprueba los recursos para el año 2015 por un monto de **\$32.934.029**.



#### RESUELVO:

1. AUTORIZASE, el llamado a Licitación Pública por un monto entre 100 a 1.000 UTM, por la adquisición de **material didáctico para los proyectos de apoyo a la mejora de las prácticas pedagógicas de los jardines infantiles clásicos del Programa 01, pertenecientes a JUNJI I Región.**

2. PUBLÍQUESE, la presente Resolución, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus respectivos anexos, en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

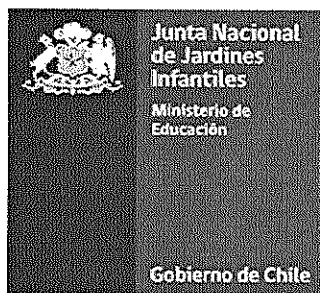
3. APRUEBANSE, las siguientes Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus respectivos anexos de la presente Licitación, documentos que forman parte integrante de la presente resolución.

#### BASES ADMINISTRATIVAS

**“ADQUISICION DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LOS PROYECTOS DE APOYO A LA MEJORA DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LOS JARDINES INFANTILES CLÁSICOS DEL PROGRAMA 01, PERTENECIENTES A JUNJI I REGIÓN”**

#### 1. OBJETO DE LA LICITACIÓN:

El objeto de la presente licitación es adquirir **material didáctico, para los proyectos de apoyo a la mejora de las prácticas pedagógicas de los jardines infantiles clásicos del Programa 01, pertenecientes a JUNJI I Región**, según lo requerido en las especificaciones técnicas de la presente licitación.



Este proceso de Licitación se realizará a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) según lo establecido en la Ley Nº 19.886 y en su Reglamento.

## 2. PRESUPUESTO REFERENCIAL

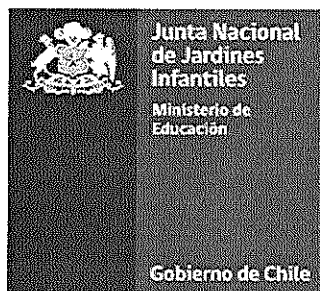
La presente licitación contará con un presupuesto referencial de **\$32.934.029.-** (treinta y dos millones novecientos treinta y cuatro mil veintinueve pesos) con IVA y costo de despacho incluido.

## 3. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Las etapas y fechas de la licitación son las que se detallan a continuación y que además serán publicadas en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

| ETAPAS                                                         | PLAZOS (*)                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación en el Sistema de Mercado Público                   | 2 días después de la total tramitación de la Resolución que autorice las presentes bases.                                                       |
| Cierre Recepción de Ofertas y Apertura Electrónica de Ofertas. | 10 días desde la publicación en el sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>                                     |
| Consultas de los Proveedores                                   | Desde el día de la publicación en el sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , y hasta los 05 días siguientes. |
| Respuesta a Consultas y/o Aclaraciones                         | A los 2 días siguientes al cierre de las consultas de los Proveedores.                                                                          |
| Evaluación de Ofertas                                          | Dentro de los 5 días siguientes a la Apertura Electrónica.                                                                                      |
| Adjudicación de la Licitación                                  | Dentro de los 10 días siguientes al Informe de Evaluación de la respectiva Comisión.                                                            |
| Notificación a los Proveedores                                 | Al día hábil siguiente a la Adjudicación de la Licitación.                                                                                      |

(\*) Los plazos indicados en el presente cronograma son de días corridos, salvo aquellos en que expresamente se indique como hábiles. En el evento que el último día del plazo recayera en un día inhábil, se entenderá prorrogado automáticamente al día hábil siguiente. Con todo, el plazo de cierre



para la recepción de ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día inhábil, antes de las quince horas.

En la eventualidad que a 3 horas del cierre de la licitación, no existan ofertas en el portal para este requerimiento, la licitación se ampliará automáticamente en 3 días hábiles adicionales.

#### **4. ACEPTACIÓN DE LAS BASES (ANEXO 4)**

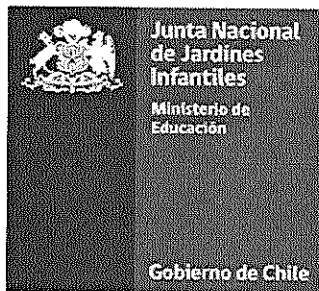
Las presentes Bases Administrativas y las Bases Técnicas junto con los anexos de la licitación, como asimismo, cualquier documento que las interprete o complemente, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los participantes desde el momento de su publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

#### **5. CONFIDENCIALIDAD (ANEXO 6)**

El adjudicatario y quienes participen en la presente licitación, deberán guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes que, con dicho objeto, les proporcione para efectuar el servicio solicitado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, suscribiendo al efecto el acuerdo de confidencialidad que se presenta en Anexo N° 6 y que forma parte integrante de estas bases administrativas.

#### **6. CAUSALES DE INHABILIDAD PARA CONTRATAR (ANEXO 2)**

Podrán contratar, con la Administración del Estado, todas las personas naturales o jurídicas que no estén afectas a las inhabilidades de los artículos 4°, incisos 1° y 6° de la Ley N° 19.886 y 10° de la Ley N° 20.393. Para ello bastará que suscriban una declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal que indique tal circunstancia, esta declaración se encuentra en formato tipo en el anexo N° 2 de las presentes Bases y deberá ser adjuntada en anexo al sistema Mercado Público antes del cierre de recepción de las ofertas. (ANEXO 2)



## 7. OTROS ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS OFERENTES

### 7.1. Identificación del oferente (ANEXO 1)

Consistente en una carta de identificación del oferente, en formato Word, Excel o archivo compatible con sistema Microsoft, que contenga el nombre o razón social, Rut del oferente, teléfono, fax, dirección, correo electrónico y nombre completo del representante legal y Rut del representante legal. Dichos documentos deberán ser ingresados en archivo digital, al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) al momento de ingresar su oferta.

### 7.2. Oferta Económica :

Las Ofertas Económicas deberán ser ingresadas por los oferentes en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en forma digital, antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas, indicada en el sistema de información mercado público y en el cronograma respectivo.

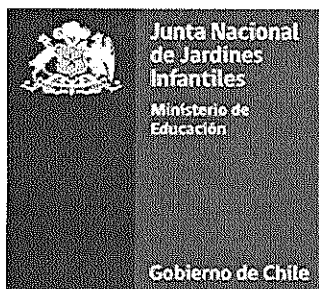
El valor que se debe ingresar corresponde al **valor unitario neto (NO INCLUIR IVA) más el costo del despacho o flete.**

### 7.3. Oferta Técnica (ANEXO 5)

Los oferentes interesados, deberán adjuntar, antes del cierre de las ofertas, anexo en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en formato Word , Excel o archivo compatible con sistema Microsoft, que contenga la oferta técnica con la descripción detallada del producto que ofrece, la que como mínimo debe considerar lo requerido en las Bases Técnicas solicitadas por la JUNJI. **Además debe obligatoriamente incluir la foto de los elementos requeridos en formato jpg u otro formato digital y la descripción técnica del producto ofertado señalando marca, garantía, certificación, modelo, etc.**

## 8. CONSULTAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE BASES

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las bases administrativas y bases técnicas, solamente a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en las fechas establecidas en el cronograma, estas se colocarán en



## ANEXO 6

### ACTA DE CONFIDENCIALIDAD

Nombre o Razón Social:

Me comprometo a guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes u otros documentos que me proporcione la JUNJI Región de Tarapacá.

Rut del Oferente:

Teléfono y/o Fax:

Dirección:

Correo Electrónico:

Nombre Completo del Representante Legal:

Rut del Representante Legal:

Firma:

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



JRM/PAP/MUC/BCC/ARB/arb  
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Técnico Pedagógica
- Contabilidad
- Adquisiciones
- Oficina de Partes